

NL
972.07
E

F 123

E 8

1866

NL
 Núm. Clas. 972.07
 Núm. Autor E 746
 Núm. Adg. 42801
 Precedencia _____
 Precio _____
 Fecha _____
 Clasificó _____
 Catalogó _____



FONDO NUEVO LEON



1020108091

Capilla Alfonsina
 Biblioteca Universitaria

Para evitar que la ignorancia sobre los hechos positivos que han tenido lugar durante las últimas dificultades que surgieron en Matamoros, produzca conceptos erróneos y dudas infundadas en perjuicio del buen nombre de la República y del de sus leales defensores, el C. General en Jefe ha creído indispensable publicar el parte general que dió al Supremo Gobierno, instruyéndolo de los últimos sucesos.

La documentación que acompañan al mencionado parte es una historia tan sencilla y tan neta de todo lo acaecido, que, por sí sola, basta para desvanecer equivocaciones y dudas. En ella se verá que la injerencia de la autoridad militar de los Estados- Unidos que tenía á su cargo el Sub-Distrito del Rio-Grande, fué una extra-limitación de las facultades é instrucciones que le habia dado su Gobierno. Este aserto lo corrobora el acto de reprobacion del General Sheridan y la destitucion del Gefe americano, en quien no podemos suponer mala inteligencia ni falta de voluntad hácia Méjico, sino que fué víctima de sajestiones, cuya malicia no pudo descubrir en los revoltosos que violentaron su conducta.

En cuanto al General en Jefe del Ejército del Norte, no obstante la prudencia y circunspeccion que lo caracterizan, y á pesar de que no ignora la perfecta inteligencia y estrechas relaciones, que hoy mas que nunca ligan íntimamente al Gobierno Supremo de la República Mejicana con el de los Estados- Unidos, no le era dable reconocer un acto que pudiese de alguna manera comprometer la dignidad y el decoro de la República. Encargado él solo de reducir al órden á los rebeldes que ocupaban la plaza, tampoco podia permitir que una fuerza estraña, por mucho que ella favoreciese al Gobierno de Méjico, enervase su accion ó neutralizase de alguna manera las disposiciones Supremas.

Con tal conviccion y como una protesta de que la bandera americana, enarbolada en los mas altos edificios de la Ciudad, no estaba

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
 "ALFONSO REYES"
 Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

52831

42801

7157A

lejitimamente izada en testimonio de que poseía la plaza, el General Escobedo dispuso atacarla en el acto, fuéran cuales fuesen las consecuencias, y con tanta mas razon, cuanto que por el hecho mismo de someterse los rebeldes á una fuerza estraña, cometian un nuevo acto, y mas criminal, de desconocimiento al Supremo Gobierno de la Nacion.

Tan evidente era esto, que el mismo Canales no pudo ménos de reconocer su comprometida situacion, de tal manera, que, hubo de entregar la plaza sin condiciones de ningun género, librando su suerte y la de sus soldados a la benevolencia del General en Gefe del Ejército del Norte.

Los hechos, y nada mas que la realizacion de los hechos, desnudos de todo comentario, son bastantes para probar á la persona menos inteligente que, en todos y cada uno de los pasos dados por el General en Gefe del Ejército del Norte, no han faltado pureza de intencion, prudencia justificada, ni menos patriotismo y enerjía.

LA REDACCION.

La Redaccion... (mirrored bleed-through text from the reverse side of the page)

1888

REPUBLICA MEXICANA.—CUERPO DE EJERCITO DEL NORTE.—GENERAL EN GEFE.—Conocidas del Supremo Gobierno las causas que motivaron la detencion del C. General Santiago Tapia frente a la plaza de Matamoros, debo ahora manifestar al Ministerio del digno cargo de V., que en marcha con nuevas fuerzas para robustecer a las que asediaban dicha plaza, recibí la penosa noticia de que el digno General Tapia habia sucumbido de un ataque fulminante del cólera. Esta desagradable ocurrencia apresuró mi marcha.

Al llegar al campamento militar, cuyo mando asumí provisionalmente el C. General Lorenzo Vega, la primera novedad que ocurrió fué la invitacion que me hizo el General Sedgwick, comandante del Subdistrito del Rio Grande para revelarme asuntos de grande interés.

En efecto, pasé desde luego a Brownsville donde el Sr. Sedgwick me manifestó su esperanza de que los asuntos de Matamoros se arreglarían pacíficamente; pero que en todo evento, y siguiendo la política de su Gobierno, estaba dispuesto a prestarme ayuda en tanto cuanto se lo permitiesen sus facultades y los elementos de que podia disponer.

Manifesté mi gratitud al Gefe americano, y le indiqué que si algun auxilio indirecto pudiera yo necesitar, se lo comunicaria.

Esto pasó el 19 de Noviembre en la noche. Al dia siguiente se dirigió a mi campo una comision con el carácter de confidencial, presentándome una comunicacion del Coronel Canales. Tanto para llenar mi deber, cuanto porque creo llegado el tiempo de cortar abusos inveterados, lo cual comprendo que entra, y con mucho, en las miras del Supremo Gobierno, resistí abiertamente tratar con los Señores D. Andrés Treviño y General D. Guadalupe García, que me presentaron la referida comunicacion, previniéndoles, que cuanto quisiera comunicarme el Gefe rebelde, lo hiciese con las formalidades de la guerra.

Asi se verificó, y entonces recibí la comunicacion que bajo el número 1 tengo la honra de remitir en copia. El número 2 es mi contestacion, y conforme a lo resuelto en ella seguí dictando mi plan de operaciones.

El 24 en la mañana recibí del General Sedgwick la comunicacion y copia cuyo traslado verá V. en el número 3, asi como mi contestacion. Mientras esto tenia lugar, extraoficialmente supe que una fuerza de los Estados-Unidos habia pasado el rio y entrado a Matamoros. Entonces creí conveniente que el C. Lic. Leon Guzman, que desempeñaba cerca del General americano comisiones mias de mucha importancia, pasase en persona a tomar esplicaciones del mismo General Sedgwick, quien, para contestar las objeciones que se le hicieron sobre el paso que habia dado, ofreció tener conmigo una conferencia.

En efecto, el 24 en la tarde me dió la cita que lleva el número 4: allí tambien se vé mi respuesta y la contestacion de aquel Gefe en virtud de la cual se verificó nuestra entrevista. En ella le signifiqué la dificultad

que habia de entrar en arreglo con los reveldes, bajo condiciones que no tuvieran por base la completa sumision al Supremo Gobierno; fuera de lo que, yo traslimitaria mis facultades y no obraría conforme a la mente del mismo Gobierno Supremo, que es reprimir severamente de hoy para siempre las asonadas militares y el abuso de la fuerza.

Así esplicada mi posicion y comprendida por el Gefe americano, me ofreció que me dejaría en completa libertad de obrar sobre lo plaza, a cuyo fin quedó en enviarme una comunicacion diciéndome que retiraba su fuerza.

Avanzándose el tiempo sin recibir tal comunicacion, hube de urjirle, y su respuesta así como mi réplica, las verá V. en las copias que llevan el número 5.

En la misma noche del 26 se presentó en mi tienda un comisionado del General Sedgwick, trayéndome la comunicacion marcada con el número 6. En atencion a su contenido se convino en que, á fin de evitar que durante el combate, pudiesen tener lugar desórdenes y robos dentro de la poblacion, en el centro de ella permanecería una fuerza como de cincuenta hombres de tropa de los Estados-Unidos, y el resto se retiraría, quedando solo un piquete á la orilla en el Rancho de Santa Cruz, para favorecer el paso de las familias inofensivas, á Brownsville, é impedir en caso necesario, que gente armada cruzase el mismo Rio, ya para causar desórdenes en Brownsville mismo, ó ya para aprovechar el terreno neutral con objeto de sorprender mis flancos á mansalva. Definitivamente se estableció que á la una de la mañana del 27 quedaría evacuada la plaza por las tropas americanas en los términos que he espresado.

En el acto dispuse el ataque formal sobre la plaza, y en el resto de la noche las fuerzas de mi mando ocuparon sus respectivas posiciones para dar el asalto en la madrugada.

A las seis de la mañana se rompieron los fuegos. Despues de un cañoneo de pocos minutos mis columnas llegaron al pié de las fortificaciones del enemigo. Debió allí decidirse favorablemente el combate; pero al dictar mis últimas disposiciones, se me presentó un oficial, con bandera americana y blanca, previniéndome que, al tomar los valuartes ó alguno de ellos no penetrase en el interior de la plaza, donde estaban las fuerzas americanas.

Era difícil en aquellos momentos esplicarme tal incidente, durante el cual el enemigo se rehizo de sus parapetos. Creí entónces conveniente retirar mi fuerza, ya porque las ventajas obtenidas en el momento decisivo se habían neutralizado con el recobro de los valuartes por las tropas de Canales, ya porque aun aseguradas esas ventajas podría surgir un conflicto con las fuerzas americanas, cosa que á todo trance debia evitar, sabiendo como sé el estado de las relaciones entre el Supremo Gobierno de la República y el de los Estados Unidos.

En este choque mis tropas dieron pruebas de un valor inconcebible. El arrojé de los Gefes causó sensibles pérdidas, é hizo que al pié de un foso quedase mortalmente herido entre otros el C. General Albino Espinosa que tres dias despues falleció.

Al verificar mi retirada a las mismas posiciones que tenia yo al comenzar el combate, en el mejor orden y sin que se alterase ni por un momento la moral de las tropas de mi mando, fui recibiendo informes desagradables y varios sobre lo ocurrido en el interior de la plaza, que me persuadieron de que las fuerzas de los Estados-Unidos no habian obrado con lealtad. Casi al mismo tiempo recibía por medio de un oficial del General Sedgwick ofertas de ayuda para mis heridos.

Despues de aquellos informes y en medio de la exitacion que produjeron en mi ánimo me parecian tales ofertas un insulto, y las rechazé, significando al oficial las causas de mi desagrado. Entónces el General Sedgwick me remitió la comunicacion cuya copia tiene el número 7 y la recibí cuando habia escrito la que se vé con el número 8. Esta fué contestada con la que marca el número 9, no obstante la cual creí deber dar por terminada toda inteligencia con el Gefe americano. No era fácil tampoco en aquellos momentos calmar la penosa impresion de que me hallaba poseído.

Entónces el C. Juan de Dios Arias á quien habia yo detenido por estimar útiles sus servicios y quien no podia en esas horas participar de mis propios disgustos, me suplicó le permitiese pasar independientemente de mí a cerciorarse con el mismo Gefe americano, si era posible, de la exactitud de los hechos que en efecto le parecian incalificables y aun increíbles.

Concedí el permiso, y el Sr. Arias tuvo una larga conferencia con el General Sedgwick, de la que resultó venir en conocimiento de que en puntos muy esenciales habia habido equivocaciones y falta de inteligencia, a causa de la inesacta esplicacion de los intérpretes, que no pudieron comprender ó transmitir las ideas del Sr. Sheridan y más en la última entrevista que con este Sr. tuve la noche del 26.

En cuanto a los demas informes, el Sr. Arias se convenció de que eran inesactos ó exajerados, de modo, que yo mismo hube de quedar en la misma conviccion. Además ofreció al Gefe americano que con sus esplicaciones yo quedaria satisfecho, conviniendo desde luego en que para evitar nuevas equivocaciones ó errores, se estableciese un nuevo modo de entendernos con precision.

Entre tanto yo continuaba mis operaciones de modo de prevenir toda eventualidad. El C. General Felipe B. Berriozabal Cuartel Maestré de este Cuerpo de Ejército, el C. General Sóstenes Rocha dirigiendo las obras de ingenieros, el C. General Francisco Paz las de artilleria que tiene a su cargo, y los demas Generales y Gefes continuaban avanzando felizmente sus trabajos bajo los fuegos del enemigo.

Serian las doce de la mañana del 29 cuando la plaza tocó parlamento, y pocos momentos despues se me presentó un Coronel de Canales trayéndome la comunicacion marcada con el número 10. No obstante las escitaciones producidas por los partidarios de Canales para tentar que vacilase yo en mis propósitos, no contesté en el acto, y en la mañana del dia 30 envié al Coronel Canales la contestacion que consta en el N.º 11.

En la noche pasó á mi tienda el Sr. General Sedgwick a manifestarme

que con instrucciones mas amplias que habia recibido de su Gobierno; estaba dispuesto a prestarme mayores y mas directos auxilios, esperando solo mi aviso para obrar conforme a mis deseos.

Dile las gracias por sus largos ofrecimientos y por las esplicaciones con que quiso dejarme satisfecho de su conducta, prometiéndole no desairar en determinado caso su cooperacion.

Poco tiempo despues me mandó un comisionado avisándome que Canales le habia dicho que á las doce de la noche tocara parlamento con objeto de tener conmigo una conferencia, y que el comisionado americano permaneceria alli hasta que yo le comunicase el resultado de la conferencia, si este no perjudicaba mis operaciones militares.

En efecto pidió parlamento el Coronel Canales, quien acompañado de su padre y de otras personas, pasó a mi campo y me manifestaron los acontecimientos que de nuevo habian tenido lugar durante el dia, con el Gefe americano, y los cuales espican las copias que van con el número 12. Esta era una complicacion inesperada; pero de ella resultó que Canales se convenciese de que debia rendirme la plaza, y así se convino en el acto, como consta de la copia número 13. Desde luego dicté mis providencias para que el C. General Felipe B. Berriozabal pasase en la misma noche a tomar posesion de la plaza.

En cuanto al Gefe americano, para evitar toda mala inteligencia, y desentendiéndome del paso oficioso que habia dado, en la mañana del dia 1.º le comuniqué simplemente que la plaza estaba á mi disposicion, y en el acto me avisó que ya daba sus órdenes para que las fuerzas de su mando evacuaran la Ciudad, donde habian permanecido, y la evacuaron en efecto el mismo dia.

A primera hora de la mañana mis tropas han entrado en la Ciudad, sin que ocurriese el menor desorden. Las tropas de Canales han estado acuarteladas y yo dictando mis disposiciones para darles un arreglo tal, que puedan utilizarse eficazmente en la campaña del interior.

Acompaño a V. un ejemplar de la proclama que he dirigido a los habitantes de esta Ciudad, donde restablecida la tranquilidad y la confianza, creo que pronto cobrará su actividad.

Así ha terminado el escándalo dado en Matamoros, y por ello felicito sinceramente al Supremo Gobierno y a la Nacion, convencido como estoy de que este acto de rigurosa justicia, es el principio de otra era, destinada a restablecer el respeto a la Ley.

En cuanto al Coronel Canales, habiéndose rendido sin condiciones, lo mantengo en obediencia, hasta que desembarazado de la organizacion administrativa que debo dar al Estado, y a esta Ciudad especialmente, pueda pensar lo mas conveniente para que cumpla lo prevenido por el Supremo Gobierno.

Mis disposiciones sobre administracion y reorganizacion las comunicaré al Supremo Gobierno separadamente por ser muchas de ellas del resorte de otros Ministerios.

Sirvase V., C. Ministro, dar cuenta de todo al C. Presidente de la Repu-

blica, manifestándole mis mas ardientes deseos de que mi conducta sea rigurosamente examinada, y que, si todos ó alguno de mis actos no merecen su aprobacion, me creeré muy honrado si se sirve disponer, que en juicio ó de la manera que estime conveniente, responda yo de mi conducta.

Reitero a V. mi adhesion y respeto.

Independencia y Libertad. H. Matamoros, Diciembre 2 de 1866.

Mariano Escobedo.

C. Ministro de Guerra y Marina de la Republica Mexicana.

Chihuahua.

DOCUMENTO N.º 1.

REPUBLICA MEXICANA.—GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

—En el campo que asedia a esta plaza, y que jamás llamaré enemigo, se esperaba a V. de un momento a otro para activar las operaciones militares y hacer efectivas las órdenes supremas, que exigen el ejemplar castigo de aquellos a quienes se denomina como traidores.

Ya, pues, que V. ha llegado, creo de mi deber hacerle las esplicaciones siguientes.

El silencio que he guardado casi con obstinacion por consideraciones de alto interes nacional en circunstancias tan solemnes, hace la conducta que se observó conmigo injustificable: he sufrido que se vuelva la espalda a mis servicios y que se me designe entre los alborotadores mas villanos; he cerrado los ojos a una politica de exclusivas y de desaciertos, que han convertido en arbitras de la frontera, la violencia y la perfidia: me he ensordecido á los clamores de todos los derechos ultrajados y de las garantías despedazadas, porque no se dijese, que se debilitaba la accion del Gobierno frente al enemigo exterior, auxiliando indirectamente á los invasores de nuestro territorio.

El movimiento que me mantiene en la actitud en que me encuentro, es la emancipacion del pueblo defendiendo sus derechos imprescriptibles.

Se trataba de imponer á Tamaulipas Gobernadores emanados de un poder desconocido en las leyes, hijos de las sugerencias mas interesadas, objeto de explotaciones criminales, era la subhasta del poder que caia de degradacion en degradacion hasta pasar por las manos que habian empuñado las armas del invasor en nuestra contra, y como este atropello de la soberania no lo hacia justificable siquiera la conveniencia de la unidad de mando, y como se hacia fluctuar al acaso ese poder ya ofrecido a la vez á V., ya á Cortina, despues de brindado en otro tiempo á Quiroga: despues de abandonado en otra época a la anarquia, el Estado quiso fijar un hasta aquí a esa existencia contingente, a ese juego de azar de sus destinos, y esta es la fuente de mi investidura.

Yo no he tocado ninguna otra cuestion, limitándome únicamente a sostener, que el Estado está en su derecho de sostener las prerogativas de su soberania.

¿Será razon para desconocer esta evidencia que estamos en lucha estrangera? Pues qué, la lucha estrangera es un motivo para reagravar sus consecuencias con los excesos de la arbitrariedad? ¿Pues qué, la lucha estrangera dicta como

política la opresion del pueblo entre dos tendencias tiránicas? ¿Pues qué, es un entretenimiento la guerra exterior para que se nos esclavizé impunemente en el interior? Y si en esta cuestion local no hay expectativa, y si entre intereses tan limitados y tan obvios no hay consecuencia, ¿qué fé podremos tener en los negocios que se susurran y que comprometen tan íntima y mortalmente nuestros intereses como nacion?

Ahora, si los que defendemos estos derechos hemos de ser considerados traidores, si no solo se desconocen nuestros antecedentes, sino que se nos reserva el patibulo y el renombre de bandidos, que no se culpe a quienes rechazan esas imputaciones, y rompan sobre su propio rostro las caretas de los falsos patriotas.

Una vez conocida y patentizada mi política, que nada destruye el orden de cosas existente, que en nada preocupa mas complicadas cuestiones; Si como creo, los sentimientos de V. son de puro y acendrado patriotismo, si hablan a su corazon los recuerdos de estos pueblos que le han honrado con su confianza y nos han visto combatir juntos bajo nuestra misma amada bandera en el Paso de las Cabras y Santa Gertrudis, en manos de V. está obviar toda dificultad, economizar la sangre mexicana y presentar a la frontera armada de sus derechos, y engrandecida con el triunfo de su dignidad.

Obsérquese de un modo franco la voluntad pública, nómbrese con la aquiescencia general persona digna de ejercer el Gobierno, esclúyanse a todos los que se han creído aspirantes a ese puesto con razon ó sin ella, y sálvense los principios que bastan es abismos abren a sus plantas los que se desvian de su sendero.

¿No se me culpa de ambicion? pues bien ¿qué ocasion mas oportuna para aniquilar estas aspiraciones? ¿Me repelen los pueblos? ¿Hay mas que acatar su voluntad? Se me tacha de vandalismo. ¿Pues que ocasion mas propicia de investir con el mando a la inteligencia y la virtud?

Yo conjuro a V. Señor General, á que juzgue desapasionadamente mis razones y vuelva sobre sus pasos. El peligro de la independecia no está en esta frontera, donde no ha dejado de ostentarse un solo dia sobre mi cabeza el pabellon nacional, la traicion y los invasores no están aquí, donde hay muchos defensores de Santa Gertrudis, que aun tienen sin cicatrizar las heridas que dicen sus glorias, las fuerzas de V. General, saben que al dirigir sus punterias contra nuestras murallas, ponen sus balas sobre las huellas que dejaron nuestros rifles batiendo á los verdaderos enemigos de nuestra Patria.

V. sabe que para los hombres de la frontera las amenazas son un tema ridículo. V. conoce que si le fuere posible una victoria que ni sospecho, tendria vergüenza en proclamarla. V. sabe que le brindo con una gloria cierta acatando la ley; y que le hago reo de las consecuencias de esta lucha si la vulnera y despedaza, siguiendo inspiraciones que no puedo creer de su conciencia.

Independencia y Libertad. H. Matamoros, Noviembre 20 de 1866.—*Servando Canales*.—C. General Mariano Escobedo.—En su campo.

DOCUMENTO N.º 2.

República Mexicana.—Cuerpo de Ejército del Norte.—General en Jefe.—La comunicacion de V. fecha de ayer ha sido en mi poder ayer mismo, y "con ocasion de ella" debo decir a V. que tengo órdenes terminantes y eficaces para reducir al orden a V. y a la guarnicion de esa plaza. Estimaria que la rendicion fuese voluntaria; pero en caso contrario tengo los medios y la firme voluntad de hacerlo por medio de las armas.

Si V. prefiere el primer medio puede manifestármelo antes de las ocho del dia de mañana 22 del corriente, en la inteligencia de que su contestacion ó la falta de ella normará mi conducta ulterior.

Independencia y Libertad. Noviembre 21 de 1866.—Labor de D. Pedro de la Garza.—M. Escobedo.—C. Coronel Servando Canales.—Presente.

DOCUMENTO N.º 3—A

Al General Mariano Escobedo Comandante de las fuerzas liberales de la República Mexicana.
General.

Tengo el honor de incluir en ésta, cópias del arreglo verificado entre el Coronel Canales Comandante de las fuerzas liberales en la Ciudad de Matamoros y el Coronel J. G. Perkins representante mio, relativas á la rendicion de dicha Ciudad á las autoridades de los Estados Unidos.—Los documentos incluidos esplicarán el negocio y solo tengo que decir, que la Ciudad de Matamoros, quedará ocupada por mi, hasta que pueda tener una conferencia, con V., la que tendrá lugar, si conviene á V., el dia de mañana.—Fijaré la hora y avisaré á V.—Firmado.—*Thomas D. Sedgwick*.

N.º 3.—B.

Cuartel General Sub-Distrito del Rio Grande.—Brownsville Texas, Noviembre 24 de 1866.

Al General D. Mariano Escobedo en Jefe de las fuerzas liberales.—República de México.

General.—Tengo el honor de incluir aquí, cópias del arreglo hecho entre el Coronel Canales, Jefe de las fuerzas liberales que existen en la ciudad de Matamoros, y el Coronel J. G. Perkins, representante mio, respecto á la rendicion de dicha Ciudad, á las autoridades de los Estados Unidos.—Los documentos adjuntos esplicarán el asunto, y yo solo tengo que decir, que la Ciudad de Matamoros será conservada por mi, hasta tener una conferencia con V., la cual tendrá lugar, si V. lo cree conveniente, el dia de mañana.—Designaré la hora y avisaré á V.—Soy General con gran respeto.—(Firmado) *Thomas D. Sedgwick*, Coronel del Regimiento 114 de color de los Estados Unidos.

N.º 3.—C.

Cuartel General del Distrito del Rio Grande.—Brownsville Texas, Noviembre 23 de 1866.—Al General en Jefe de las fuerzas en Matamoros —Méjico.

Señor: Habiendo sabido por conducto fidedigno que habeis informado á las fuerzas de vuestro mando, de la imposibilidad en que estais de pagarles y que ellos deben proveerse á si mismos y en vista del hecho de haber violado frecuentemente en los últimos dias, las leyes de neutralidad, que hoy existen entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos de México, creo de mi deber, como representante del Gobierno de los Estados Unidos en esta Frontera, exigiros la rendicion de la Ciudad de Matamoros, á las Autoridades de los Estados Unidos, á fin de asegurar la proteccion de las vidas y propiedades de aquellos a quienes concierne.

El Coronel J. G. Perkins, portador de ésta, recibirá vuestra contestacion y si accedeis á mi demanda, está autorizado para arreglar todos los preliminares.

Tengo el honor &c., de ser con gran respeto obediente servidor.—(Firmado.)—*Thom. Sedgwick.*

N.º 3.—CH.

Matamoros, México. Noviembre 24 de 1866.

Yo, Servando Canales, Comandante de las fuerzas que se hallan dentro de esta Ciudad, consiento en rendir la Ciudad a las fuerzas de los E. E. Unidos, bajo las condiciones siguientes.

1.º Que á mis fuerzas y á mí mismo se nos garantize la vida, la libertad y la propiedad.

2.º Que los mismos derechos deberán quedar garantizados á todos los ciudadanos que se hallan ahora en la Ciudad, sin atención á su nacionalidad.

Yo J. G. Perkins, Coronel del Ejército de los E. E. Unidos autorizado al efecto, convengo en que las fuerzas del General Canales permanezcan en sus posiciones actuales, hasta nuevos arreglos entre las partes contratantes.

Ningunas fuerzas, exepcto las de los E. E. Unidos, deben entrar en la Ciudad.

(Firmado.)—*Servando Canales*, Comandante de las fuerzas liberales en Matamoros.—(Firmado.)—*J. G. Perkins*, Coronel del 19.º Cuerpo de color de los E. E. Unidos, por parte de los E. E. Unidos.

Cuartel General del Sub-Distrito del Rio Grande. Brownsville, Texas, Noviembre 24 de 1866.—Certifico, que lo que precede es copia fiel.—(Firmado.)—*Butron Dreae*, 1er. Teniente ayudante general.

N.º 3.—D.

Cuartel General de las fuerzas de los Estados Unidos en Matamoros, Noviembre 24 de 1866.—Ordenes Generales: N.º 1.—Segun las ordenes que tiene el infrascrito, toma el mando de ésta Ciudad en el nombre de los Estados Unidos.—Las personas que pertenecen á su Estado Mayor son las siguientes:

Ayudante General, Teniente J. S. Patterson.—Prevoste Marcial, Capitan W. T. Larkin.—Los cuales serán obedecidos y respetados como tales.—*J. G. Perkins*.—Coronel 19 U. S. C. T. Comandante de las fuerzas de los E. U.—Oficial, *Thon S Patterson*, Liut. Adjthad A. A. G.

N.º 3.—E.

Campo frente a Matamoros, Noviembre 25 de 1866.—Al Sr. General Thomas D. Sedgwick, Comandante del Subdistrito del Rio Grande.

A las once de la mañana de hoy he tenido el honor de recibir la comunicacion de V. de esta misma fecha, y los documentos que se sirvió incluirme.

La penetracion de V. ha comprendido la gravedad de este negocio, y estimando yo la delicadeza con que me lo insinúa, tengo el honor de decirle, que consiento en la conferencia para que me invita, reservándome para espresar en ella el juicio que tengo formado sobre el particular.

Soy, Señor General, de V. atento servidor.—*Mariano Escobedo.*

DOCUMENTO N.º 4.—A.

República Mexicana.—Cuerpo de Ejército del Norte.—General en Gefe.—Cam-

po frente á Matamoros. Nbre 28 de 1866.—Al Sr. Gral. Thomas D. Sedgwick Comandante del Sub-Distrito del Rio Grande.—Brownsville.—Ahora que son las seis de la tarde acabo de recibir la comunicacion de V. en que me fija hora y lugar para tener la conferencia que en comunicacion anterior me habia indicado.

Por esta última comunicacion he debido entender, que la conferencia tendria lugar entre usted y yo únicamente.

Con mas razon he debido creerlo, supuesto que anoche el Sr. Lic. D. Leon Guzman ha significado a V. mi intencion de que V. y yo tuviésemos una conferencia prévia, y V. se ha servido acceder a las indicaciones del Sr. Guzman.

En tal inteligencia concurriré al lugar y en la hora que V. cita; pero bajo el concepto de que conferenciaremos primero V. y yo con objeto de establecer si es conveniente que concorra el Sr. Canales.

Soy de V. muy obediente servidor.—*M. Escobedo.*

N.º 4.—B.

Cuartel General.—Sub-Distrito del Rio Grande.—Brownsville, Texas, Noviembre 24 de 1866.

General.—Acaba de llegar la comunicacion de V.—Canales está aqui y desea estar presente en la conferencia.—Segun convine ayer, no hablaré con él respecto del asunto en cuestion hasta haber tenido una conferencia con V.

Soy siempre de V. &c.—*Thomas D. Sedgwick.*—Al General Mariano Escobedo, en Gefe del Cuerpo de Ejército del Norte.—En su campo.

DOCUMENTO N.º 5.—A.

Campo frente a Matamoros, Noviembre 26 de 1866.—Sr. General Thomas Sedgwick Comandante del Sub-Distrito del Rio Grande.

Sr. General.—Supongo que alguna ocupacion importante habra ocasionado el retardo de la comunicacion que anoche me ofreció V. dirijirme en las primeras horas de la mañana de hoy.

Como el buen orden en que yo debo conservar las fuerzas de mi mando; y por otra parte la ansiedad pública que por uno y otro lado del Rio se desborda en espera de un resultado definitivo, determinan la necesidad de acelerar el desenlace, espero no tendrá V. a mal que escite su eficacia para el pronto envío de la mencionada comunicacion.

V. conoce perfectamente la delizadeza y eficacia que requieren los asuntos militares, y confio por lo mismo en que estimará V. el verdadero móvil de mi conducta.

Soy de V., Sr. General con grande afecto su seguro servidor.—*M. Escobedo.*

N.º 5.—B.

Cuartel General del Sub-Distrito del Rio Grande.—Brownsville Texas, Noviembre 26 de 1866.

General.—En vista del hecho de que ningun arreglo pacífico puede hacerse respecto a la rendicion de la Ciudad de Matamoros á V. por el Coronel Canries, creo de mi deber mantener la posesion de esta Ciudad hasta que reciba mas amplias instrucciones del General Sheridan.

Deseo que este paso [solucion] encontrará la aprobacion de V. y que los negocios queden como están al presente.